



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de 300 Litros de gas granel para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari", Id Convenio Marco 2239-6-LR21 "Convenio Marco Gas licuado de petróleo".-

**DECRETO A. EXENTO N° ____0258__/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 25 DE JULIO DE 2023.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 17 de fecha 20 de julio del 2023. Id Convenio Marco ID 2239-6-LR21 "Convenio Marco Gas licuado de petróleo". La necesidad de adquirir 300 Litros de gas granel para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A.

RUT N° 91.806.000-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 75.327.- (setenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos) Impuestos incluidos. -
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Aporte Municipal de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URCUBIA RODRIGUEZ
Alcalde (S)

AUR/LPT/OFV/JGG/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

COLBÚN, 25 DE JULIO DEL 2023.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Aporte Municipal de la Sala Cuna y Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel. Movimiento de Material N° 17 de fecha 20 de julio del 2023, correspondiente a la adquisición de los bienes y/o servicios. **"300 LITROS DE GAS A GRANE PARA LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SONRISITAS DE ÁNGEL"**.




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

JGG/mro



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

JOSE GATICA GUTIÉRREZ, Director (S) Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, que suscribe, certifica:

Que en conformidad al presupuesto aprobado por este Departamento, por la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público 2023 y a la fecha del presente documento, el Departamento Educación de la Comuna de Colbún, cuenta con los fondos para el financiamiento de los bienes y servicios, a través de los Fondo Aporte Municipal de la Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Movimiento de Material N° 17 de fecha 20 de julio del 2023, correspondiente a la Adquisición y/o Servicios de **“300 LITROS DE GAS A GRANEL”** solicitados para la **SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PASO RARI**.

N° de Cta; 2140540	ÍTEM: “CUENTA DE ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN”.
Presupuesto Disp. M\$	\$ 75.327 -
Gasto	\$ 75.327.-
Saldo presupuesto M\$	\$ 0 -

Colbún, a 25 días del mes de julio del año dos mil veintitrés


JOSE GATICA GUTIÉRREZ
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

JGG/MAC/mro